JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Enero diecinueve (19) de dos mil veintiuno

Radicación: Ejecutivo 2020 0180.
Demandante: Sergio Hernández Vela.
Demandado: Constructora Marquis S.A.S.

De acuerdo a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, se dispone CONCEDER el recurso de apelación, ante el Tribunal Superior de éste Distrito Sala Civil, en el efecto SUSPENSIVO contra el auto de fecha 31 de agosto de 2020.

En firme esta providencia, envíese el expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, para lo de su competencia. Secretaría proceda de conformidad. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado
N° _____ Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario

LAO